

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas 25
Por seis meses	> 13
Por tres meses	, 7

Número suelto, veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
Las providencias judiciales, á treinta
Los de prendadas, á diez
Los demás, á veinte

El pago será adelantado y se hará en Santander.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 5 de febrero.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 13.103

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que la Sociedad Minas de zinc de Ruiloba-Comillas ha presentado el 30 de abril de 1906 una solicitud de concesión de demasía, con el nombre de «Demasía á Elisa», de mineral de zinc, en el subsuelo del sitio llamado Mies de Rueda, término de Ruiloba, Ayuntamiento de idem, que linda con las minas «Elisa», número 12.767; «San Sebastián», número 8.466; «Enriquito», número 12.908; «Quince de Agosto», número 12.726; «La Metal», número 13.009, y «Demasía á Carlitos», número 12.934.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo de la mina «La Me-

tal», y se medirán desde ésta 100 metros al N. 18° 30' O. para la 1.^a estaca; desde ésta 800 metros al O. 18° 30' S. para la 2.^a; desde ésta 100 metros al S. 18° 30' E. para la 3.^a; desde ésta 72,50 metros al O. 18° 30' S. para la 4.^a; desde ésta 165 metros al N. 18° 30' O. para la 5.^a; desde ésta 872,50 metros al E. 18° 60' N. para la 6.^a, desde la cual, con 65 metros al S. 18° 30' E. se llegará á la 1.^a estaca, quedando cerrado el perímetro con una superficie horizontal de 63.880 metros cuadrados.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 14 de diciembre de 1906.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

Parque administrativo de suministro

DE

BURGOS

Necesitando adquirirse en el Depósito administrativo de suministro de Santander los artículos que al final se designan, se convoca á concurso de los mismos, en dicho Depósito, para el día 15 del mes de febrero, á las doce de su mañana. Los que deseen interesarse en él necesitan depositar previamente en la Caja del establecimiento una cantidad en metálico igual al 10 por 100 del importe to-

tal del artículo que ofrezcan y sujetarse á las condiciones de los artículos y demás pormenores que deben ser conocidos de antemano, á cuyo efecto estará de manifiesto en la oficina del establecimiento, de nueve á una de la mañana y de cuatro á seis de la tarde, el correspondiente pliego de condiciones, rigiendo para el concurso la hora del reloj de la Comisaría, donde ha de celebrarse.

Burgos 31 de enero de 1907.—El Director, Sebastián de la Iglesia.

Artículos que se adquirirán en Santander

Petróleo.

Carbón vegetal.

COMANDANCIA DE MARINA

DE

SANTANDER

EDICTO

El Comandante militar de Marina de esta provincia y Capitán del puerto de Santander.

Hace saber: Que hallándose vacante la plaza de cabo de mar de puerto de segunda clase del puerto de Bilbao, se hace público por medio de este edicto para que los aspirantes á dicha plaza eleven instancia al excelentísimo señor Capitán general del Departamento de Ferrol antes del día 2 del próximo mes de marzo, acompañando á la misma los documentos justificativos de su derecho.

Santander á 28 enero de 1907.—Federico Reboul.

CUBRIMIENTOS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

Rectificada por el Alcalde de Villaescusa la lista de propietarios interesados en la expropiación de terrenos para la concesión minera nombrada «Trinano», número 5.086, publicada en el BOLETÍN OFICIAL la lista referida de las fincas que son necesarias para los trabajos de explotación de dicha concesión, señalando un plazo de veinte días, según determina el art. 17 de la ley y 23 de su reglamento, para que los que se consideren perjudicados presenten reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de las fincas referidas, en la mencionada Alcaldía, según determina el art. 24 del citado reglamento. Santander 22 de enero de 1907.

El Gobernador civil,

Ceferino Sauco Diez.

L I S T A D E R E F E R E N C I A

Número de orden	Clase de la finca	Sítio donde radica	Nombre de los propietarios	Vecindad		Colonos	Vecindad	Observaciones
				Colono	Colono			
1	Tierra	Las Peñonas	Irene Camino.	Santander.	Roque Solana.	La Concha.	Illos Marcial Solana. No se comprueba	
2	Prado.	Idem.	La misma.	Idem.	Anselmo García.	Idem.	Id. id. id. No se comprueba	
3	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Teresa Castanedo.	Idem.	Id. id. id. No se comprueba	
4	Tierra.	Los Cuadros.	Manuel Carrera.	La Concha.	Ramón Zabaleta.	Idem.	Tiene una finca amillarada	
5	Prado.	Idem.	Anselmo García.	Idem.	Idem.	Idem.	No la tiene amillarada	
6	Idem.	Idem.	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	Id. id. id.	
7	Idem.	Las Peñonas.	Tomás Llata.	Idem.	José M.ª Haya.	Idem.	Id. id. id.	
8	Idem.	Los Cuadros.	Iglesia de la Concha.	Idem.	Fidel Torre.	Idem.	No figura en repartos	
9	Idem.	Idem.	Irene Camino.	Idem.	Teresa Castanedo.	Idem.	Illos Marcial Solana. No se comprueba	
10	Idem.	Idem.	Cándida Solana.	Idem.	Anselmo García.	Idem.	No figura en repartos	
11	Idem.	Las Bárceñas.	H.ºs de Antonio Llano.	Idem.	La misma.	Idem.	Tiene amillarado en este sitio	
12	Monte.	Idem.	Juan Llano Llano y Angel Llano.	Idem.	Melitón Solana.	Idem.	Tiene amillarado en este sitio	
13	Tierra.	Arianes.	Simón Presmanes.	Idem.	El mismo.	Idem.	No se comprueba	
14	Idem.	Idem.	Faustino Solana.	Idem.	Rafael Llano.	Idem.	No se comprueba	
15	Monte.	Abajo S. Juan	Juan Llano Llano y Angel Llano.	Idem.	Idem.	Idem.	Es Amelia Campuzano. Tiene una amillarada	
16	Prado.	Idem.	H.ºs de Joaquín Campuzano	Idem.	Viuda de Antonio Carrera.	Idem.	No se comprueba	
17	Tierra.	Idem.	Jorge Llano.	Idem.	Segundo Carrera.	Idem.	No se comprueba	
18	Prado.	Idem.	Brígida Presmanes.	Idem.	Viuda de Antonio Carrera.	Idem.	No se comprueba	
19	Tierra.	Idem.	José M.ª Haya.	Idem.	Jorge Llano.	Idem.	No se comprueba	
20	Prado.	Idem.	Faustino Solana.	Idem.	Rafael Llano.	Idem.	Tiene amillarado en Incera	
21	Idem.	Idem.	Luis Ezquerro.	Idem.	Villanueva.	Idem.	No se comprueba	

22	Prado.	Idem.	Juan Liaoño.	Liaoño.	Idem.
23	Tierra.	Idem.	Simón Presmanes.	Idem.	Idem.
24	Idem.	Idem.	Faustino Solana.	Rafael Liaoño.	Idem.
25	Idem.	Idem.	Benigno Palacio.	Juan Carrera	S. de Heras.
26	Idem.	Idem.	Patricio Carrera.	El mismo.	Liaoño.
27	Idem.	Idem.	Gaspar Bear.	Idem.	Idem.
28	Prado.	Idem.	Matías García.	Idem.	Idem.
29	Tierra.	Idem.	Saturnino Solana.	Idem.	Idem.
30	Tierra y prado.	Idem.	El mismo.	Idem.	Idem.
31	Prado.	Idem.	Dámaso Agudo.	Campuzano	Viuda de Antonio Delgado.
32	Prado.	E Bruno	H. os de Francisco Solana.	Simón Presmanes.	Idem.
33	Idem.	Idem.	Simón Presmanes.	El mismo.	Idem.
34	Idem.	Idem.	Félix Ruiz.	Idem.	Idem.
35	Idem.	Idem.	Candida Solana.	Idem.	Idem.
36	Idem.	Idem.	Antonio García.	Juan Carrera.	Idem.
37	Idem.	Idem.	Dámaso Agudo.	El mismo.	Idem.
38 y 41	Idem.	Idem.	La Vara.	El mismo.	Idem.
39	Tierra.	Idem.	Las Bárdenas	Juan Carrera.	Idem.
40	Prado.	Idem.	La Vara.	El mismo.	Idem.
42	Tierra.	Idem.	Faustino Liaoño.	Segundo Carrera.	La Concha.
43	Prado.	Idem.	Catálina Crespo.	El mismo.	Liaño.
44	Idem.	Idem.	Antonio Carrera.	El mismo.	Idem.
45	Idem.	Idem.	Juana Agudo.	La misma.	Idem.
46	Tierra.	Idem.	Marcos Solana.	Matías García.	Idem.
47	Prado.	Idem.	Sociedad Minas de Liaoño.	Santander.	Idem.
48	Idem.	Idem.	La Muñeca	El mismo.	Idem.
49	Idem.	Idem.	Antonio Solana.	Liaño.	Idem.

Rectificada por el Alcalde de Marina de Cudeyo la relación de propietarios de los terrenos que han de ser ocupados para llevar á cabo la explotación de la mina «Gajano», núm. 11.614, publicase dicha relación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, señalando un plazo de veinte días, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 17 de la ley de Expropiación forzosa y 23 del reglamento para su aplicación, con el fin de que los que se consideren perjudicados presenten sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de las fincas referidas, en la mencionada Alcaldía, según determina el artículo 24 del citado reglamento.

L I S T A D E R E F E R E N C I A

Número de orden	Sitio Clase de la finca donde radica	Nombre de los propietarios	Vecindad	Vicindad	Observaciones
1	Prado.	Solapeña	Santander.	José Ruiz.	Gajano . . .
2	Prado y labran. ^o	Idem.	Gajano	El mismo	Idem
3	Prado.	Idem.	Angel Cabarga.	Angel Cabarga.	Idem
4	Prado y labran. ^o	Idem.	Luis Cavada.	El mismo	Idem
4 d.	Casa y tejavana.	Idem.	Idem	Idem.	Idem
5	Prado y labran. ^o	Idem.	Angel Cabarga	Angel Cabarga	Idem
6	Idem.	Idem.	José Díez.	Idem.	Idem

Número de orden	Sitio donde radica	Clase de la finca	Nombre de los propietarios	Vecindad	Colonos	Vecindad	Colonos	Vecindad	Observaciones
6 d.	Casa	Huerta	Donato y José Díaz	Gajano	Gajano	Gajano	Gajano	Gajano	
7	Huerta	Huerta	Angel Cabarga	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	
8	Prado.	Hazas	Valentin Bedia	Pontejos	Pontejos	Pontejos	Pontejos	Pontejos	
9	Prado y labran.º	Idem.	Luis Cavada	Gajano	Gajano	Gajano	Gajano	Gajano	
10	Prado.	Juan Bedia.	Juan Bedia.	Elechas.					
11	Labrantio.	Idem id.	Idem id.	Gajano	Gajano	Gajano	Gajano	Gajano	
12	Prado.	Luis Cavada	Luis Cavada	Pontejos					
13	Idem	Francisco Portilla.	Francisco Portilla.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	
14	Idem	Donato Díez	Donato Díez	Gajano	Gajano	Gajano	Gajano	Gajano	
15	Idem	Josefa Cotera.	Josefa Cotera.	Idem.	Máximo Portilla	Idem.	Emeterio Bedia	Idem.	
16	Idem	Anselmo del Hoyo	Anselmo del Hoyo	Carriazo	Luis Cavada.	Gajano	Gajano	Gajano	
17	Idem	Ramón Lomba	Ramón Lomba	Gajano	Gajano	Gajano	Gajano	Gajano	
18	Idem	Teresa Pardo y Obdulio Herrera	Teresa Pardo y Obdulio Herrera	Santander y Gajano	Cae fuera de la expropiación				
19	Labrantio.	Donato Díez	Donato Díez	Carriazo	Luis Cavada.	Gajano	Gajano	Gajano	
20	Prado.	Anselmo del Hoyo	Anselmo del Hoyo	Gajano	Gajano	Gajano	Gajano	Gajano	
21	Idem	José Díez	José Díez	Madrid					
22	Idem	Juan García	Juan García						
23									
24	Idem	Idem.	Juan Bedia.	Pontejos	Pontejos	Pontejos	Pontejos	Pontejos	
25									
26									
27 al 29	Labrantio.	Idem.	Obdulio Herrera	Gajano	Gajano	Gajano	Gajano	Gajano	
30	Idem	Idem.	J. M. a Cagigas y Sinfioriano Cagigas	Idem.					
31	Prado.	Mes de Sopeña.	Sitio de la Puebla.	Juan Bedia.	Pontejos	Gajano	Gajano	Gajano	
32	Prado y labran.º	Idem.	Idem.	Ramón Lomba	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	
33 y 33 d.	Huerta	Idem.	Idem.	Luis Cavada	Elechas.	Juan Bedia.	Juan Bedia.	Juan Bedia.	
34	Prado.	Idem.	Idem.	Juan Bedia.	Elechas.	Donato Díez	Donato Díez	Donato Díez	
35	Huerta	Idem.	Idem.	Angel Cabarga	Gajano	Angel Cabarga	Angel Cabarga	Angel Cabarga	
36 y 36 d.	Huerta y tejava.º	Idem.	Idem.	José Díez	El mismo.	Inés Trigos	Inés Trigos	Inés Trigos	
37 y 37 d.	Prado y tejava.º	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	
38	Prado y labran.º	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	
39 d.	Labrantio.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	
40	Idem	Otagigal del común.	Solapeña	Francisco Portilla.	Francisco Portilla.	Francisco Portilla.	Francisco Portilla.	Francisco Portilla.	
41				Estado y pueblo de Gajano.	Estado y pueblo de Gajano.	Estado y pueblo de Gajano.	Estado y pueblo de Gajano.	Estado y pueblo de Gajano.	

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo previsto.
Santander 22 de enero de 1907.

El Ingeniero Jefe,

Torcuato Jusué.

SECRETARIA DE LA AUDIENCIA DE SANTANDER

DON JOSÉ MARÍA FAES CELLERUELO, Secretario de la Audiencia provincial de Santander.

Certifíco: Que reunida la Junta de gobierno de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y tres de la ley del Jurado, con objeto de proceder á la formación de las listas definitivas de cabezas de familia y capacidades de los doce Juzgados que corresponden á esta Audiencia, quedaron ultimadas, por lo que se refiere al partido de Potes, en la forma siguiente:

Partido judicial de Potes

JURADOS

CAPACIDADES

(CONCLUSIÓN)

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
11	D. Vicente Gómez Posada.....	Enterriás
12	José Prellezo García.	Potes
13	León González Llorente.....	Idem
14	Andrés Campo Rada	Tresviso
15	Tomás Cantero González.....	Bedoya
16	Eulogio Rada Portilla.	Tama
17	Angel Roiz Cabeza	Bejes
18	José Fernández Nieto.....	Potes
19	Juan Sánchez Bárcena.....	Idem
20	Juan Fuentes Cobo...	Vendejo
21	Tomás Lamadrid Sánchez.....	Lerones
22	Antonio Alonso Gutiérrez.....	Idem
23	Patricio Palacio Salceda	Potes
24	Vicente San Martín Aparicio	Idem
25	Miguel Torre Gutiérrez.....	Toranzo
26	Lesmes Cuesta Soberón.....	Barrio
27	Hilario Vejo Galnares.....	Caloca
28	José Ibáñez Noriega.....	Trillado
29	Cipriano Briz Guerra	Castro
30	Domingo Pardueles Guerra....	Lebeña
31	Julián Posada Díez....	Lon
32	Juan Torres Casades	Mogrovejo
33	Honorio Morcilla Conledo	Potes
34	Ramón Gómez Palacio.....	Idem
35	Dionisio Lamadrid Salceda.....	Cahecho
36	Tomás Labandón San Juan.....	San Andrés
37	Pedro Cabeza González	Mogrovejo
38	Nicanor Mantilla Mateo.....	Cosgaya
39	José Cuevas Madrid.....	Trillayo
40	Juan Reda Cuevas.....	Viñón
41	Froilán Olmo Cabo.....	Valdeprado
42	Alejo Torre Campo.....	Tresviso
43	Roque Peña García	Ledantes
44	Martín González Diez..	Barrio
45	José López Gonzalo	Tresviso
46	Dionisio Torre Casares.....	Campollo
47	Rufino García Fraile	Potes
48	Domingo Rodríguez Rodríguez....	Cueva
49	Juan Mediavilla Valcayo	Caloca
50	Francisco Torre Prado.....	Campollo

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo acordado por la expresa Junta de remitir al señor Gobernador civil de esta provincia, á los efectos de la regla sexta del artículo treinta y tres de la ley que establece el juicio por jurados, expido la presente lista certificada en Santander á treinta de octubre de mil novecientos seis.—José M. Faes.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Don Pedro Bustamante Frande, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el número 5.º del art. 40 de la vigente ley de Reclutamiento, han sido comprendidos en el alistamiento de esta capital, para el reemplazo del corriente año, los mozos que á continuación se expresan; y no habiendo podido tener efecto su citación á los fines del art. 47 de la mencionada ley, por ignorar su paradero, se les convoca por medio del presente edicto para que se personen en la Casa Ayuntamiento el día 3 de marzo próximo, y hora de las nueve, en que dará principio el acto de la clasificación y declaración de soldados, conforme al artículo 91, y puedan alegar lo que á su derecho convenga; pues en otro caso se incoarán los oportunos expedientes de prófugos, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 105 de la ley.

Mozos que se citan

Manuel Amarante Serrano, hijo de José y Olvido; nació en 15 de enero de 1886.

Juan José Abad Cala, de Jenaro y Felisa; en 26 de febrero.

Marcelino Araque Ruiz, de Cristóbal y Luisa; en 21 de marzo.

Ezequiel Alonso Ganzo, de Isidoro y Anita; en 10 de abril.

Santiago Alonso García, de Gregorio y Asunción; en 25 de abril.

Santiago Alcolea Gómez, de Encarnación; en 23 de mayo.

Cándido Acháiz Azueta, de Cándido y Leocadia; en 27 de mayo.

Ramón Azcona Incera, de José y María; en 5 de junio.

Miguel Antelo Quintana, de Federico y Angela; en 5 de julio.

Pedro Alegría, de desconocidos; en 2 de diciembre.

Fernando Ablanedo Ablanedo, de Fernando y Dolores; en 11 de diciembre.

Lucio Alvarez Martínez, de Dorotea; en 13 de diciembre.

Rafael Alvarez, de Francisca; en 4 de mayo.

Marcelino Alonso, de Prudencia; en 11 de diciembre.

Pablo Barbagelata Curilli, de Teodoro y Julia; en 26 de enero.

Agustín Barquín Blanco, de Juan y Mauricia; en 1.º de febrero.

Ceferino Bárcena y Martín, de

Celestino y Benigno; en 26 de agosto.

Cipriano Belnar García, de Fernando y Teresa; en 26 de septiembre.

Ramón Bolado San Martín, de Jerónimo y Soledad; en 3 de diciembre.

Juan José Bedia Carral, de Juan y Amparo; en 15 de diciembre.

Francisco Cidada Otega, de José y Catalina; en 21 de enero.

Aquilino Cobo Conde, de Nemesio y Cipriana; en 5 de febrero.

Gonzalo Castillo Lastra, de Lorenzo y Agustina; en 6 de febrero.

Joaquín Cambronero Cámaras, de Isidro y Ruperta; en 14 de marzo.

Antonio Cobos Cervantes, de Salvador y Antonia; en 17 de marzo.

Gerardo Cordobés Arasaga, de Francisco y Dominica; en 17 de abril.

Gervasio Callejo Pidal, de Francisco y Dionisia; en 9 de mayo.

Ramón Corvera Zubietza, de José María y Carmen; en 31 de mayo.

Pedro Cortés Rafael, de Maximina; en 29 de junio.

Mariano Cubas Tújera, de Fernando y Josef; en 10 de agosto.

Julian Ceballos Vega, de Benigno y María; en 17 de agosto.

Froilán Calleja Molina, de Bernardo y María; en 15 de septiembre.

Juan Castañeda Samperio, de Apolinar y Julian; en 1.º de diciembre.

Manuel Campo Ocejo, de Rosario; en 19 de diciembre.

Domingo Caramés Barros, de Leopoldo y Adelaida; en 20 de diciembre.

Eleuterio Cardín, de Paula; en 18 de abril.

Luciano Díaz Elerza, de Francisco y Fermina; en 8 de enero.

Fructuoso Díaz Méndez, de Francisco y Dolores; en 23 de enero.

Ricardo Díaz Cueto Cacho, de Francisco y Tomasa; en 3 de abril.

Juan Diego Ibáñez, de Matos y Nicasio; en 5 de mayo.

Pedro Delgado Toraya, de Miguel y Paula; en 13 de Mayo.

Bruno Duboso Fernández, de Juan y María; en 26 de julio.

Constantino Díaz Guerre, de Antonio y Saturnina; en 2 de agosto.

Facundo Escudero González, de Restituto y María; en 7 de mayo.

Eulogio Echevarría Ramírez, de Manuel y Gertrudis; en 13 de septiembre.

Miguel Elcurra Jossifina, de Juan José y Ana; en 25 de febrero.

José Fernández Amat, de Vicente y Matilde; en 4 de febrero.

Nicolás Fernández García, de

José María y Filomena; en 5 de marzo.

Marcelino Fernández Gana, de Ricardo e Isabel; en 18 de junio.

Julio Fombona S. Emeterio, de José y Eduarda; en 16 de julio.

Marieno Fernández Cavada Rivero, de Angel y Dolores; en 8 de agosto.

Joaquín Fernández Oyarzabal, de Isidro y Joaquín; en 22 de agosto.

José Fernández Trueba, de José y Dolores; en 11 de diciembre.

Alfredo Fernández Ruiz, de Lesmes y Basilia; en 16 de diciembre.

Julio Fernández Larregui, de Ceferino y Cristina; en 17 de diciembre.

Pedro Fariñas Frieras, de Hilario y María; en 28 de diciembre.

Manuel Fernández Trujeda, de Agapito y Vicenta; en 5 de octubre.

Mariano Fernández Cordón, de Mariano y Marcelina; en 16 de abril.

Donato Gómez Mantecón, de Mariano y Juana; en 15 de enero.

José González Abidul, de Dionisio y Dolores; en 18 de enero.

Vicente González Fernández, de Antonio y Casilda; en 5 de febrero.

Antonio Gómez Toca, de Francisco e Ignacio; en 18 de febrero.

José Gutiérrez Rumoroso, de Valentín y Celestina; en 23 de febrero.

Pedro Jiménez Sáiz, de Sebastián y María; en 26 de febrero.

Luis González Pérez, de Andrés y Pilar; en 8 de marzo.

Manuel Gómez Agüero, de Patricio; en 16 de junio.

Paulino García Sánchez, de Saturnino y Josefa; en 18 de junio.

Luis González Angulo, de Manuel y Catalina; en 23 de junio.

Laureano González Gutiérrez, de Claudio y Antonina; en 4 de julio.

Rafael García Arreig, de Martina; en 10 de julio.

Eliseo González García, de Gregorio y Paula; en 9 de agosto.

José Gutiérrez Blanco, de Adelaida; en 27 de agosto.

Ángel Gómez San Juan, de Ignacio y Camila; en 13 de septiembre.

Enrique González Diego, de Sebastián y Feliciana; en 19 de septiembre.

José González Toca, de Amilio y Venancio; en 15 de diciembre.

Manuel Gádorilla Fernández, de Antonio; en 17 de diciembre.

Juan Manuel García Escobedo, de Eusebio y Leopolda; en 27 de diciembre.

Manuel Gutiérrez Arredondo, de Manuel y Joaquina; en 1.º de agosto.

Narciso García Calderón, de Esteban y Antonia; en 29 de octubre.

Juan García Sáinz, de Mariano y Manuela; en 24 de abril.

Alfredo Hoz Torre, de Alfredo y Marta; en 6 de febrero.

Alberto Hoyos Sáiz, de Manuel y Gumersinda; en 10 de marzo.

Federico Ida Martínez, de Paulino y Susana; en 24 de enero.

Manuel Irueta Ruiz, de Celedonio y Josefa; en 12 de febrero.

Ramón Iturralde Alonso, de Sixto y Francisca; en 16 de marzo.

Fernando Knoedgen Sante, de Juan y María; en 19 de enero.

Ignacio López Ruiz, de Ramón y Manuela; en 21 de enero.

Carlos López, de desconocidos; en 24 de febrero.

José López Fernández, de José y Felipe; en 8 de marzo.

Esteban López Arriales, de Inocencia; en 22 de marzo.

Vicente López Martínez, de Josefina; en 27 de abril.

Manuel López López, de Antonio y Josefina; en 21 de julio.

Manuel Lavin Berquín, de Manuel y Josefina; en 2 de octubre.

José Lavin Díez, de Ignacio y Marcelina; en 6 de octubre.

Fructuoso Llorente Domínguez, de Domingo y Bonifacio; en 21 de enero.

Alejo Llorente Fernández, de José y Marcelina; en 17 de febrero.

Domingo Llano Peña, de José y Camila; en 4 de agosto.

Bernardino Maza Polo, de Felipe y Teresa; en 11 de enero.

Lorenzo Mesa Allegue, de Juan y Dolores; en 31 de enero.

Antonio Muñoz Llata, de Cosme y Francisca; en 4 de marzo.

Mareelino Mendoza Cubillas, de Ruerto y Luisa; en 26 de abril.

Alfredo Martínez Gómez, de Micaela; en 29 de mayo.

Salvador Media Sáiz, de Gervasio; en 6 de junio.

Pedro Martínez García, de Juan y Teresa; en 29 de junio.

Alfredo Mieres Robledo, de Bernardo y Plácido; en 9 de julio.

Casimiro Morán Cuscas, de Pedro y María Cruz; en 5 de agosto.

César Martínez Ceballos, de Mariano y Petra; en 9 de agosto.

Santiago Muñoz Herrera, de Juan y Celestina; en 12 de septiembre.

Anselmo Marcos Pereda, de Celestino y Carmen; en 25 de septiembre.

López Meruelo Gómez, de Lucas; en 21 de septiembre.

Domingo Moreno Gómez, de Marcial; en 20 de diciembre.

Perfecto March Losada, de Félix y Aurora; en 21 de junio.

François Niera Gutiérrez, de

Francisco y Bernarda; en 10 de diciembre.

Gabriel Oleza Díaz, de Gabriel y Asunción; en 8 de febrero.

Angel Otero Abajas, de José y Carmen; en 30 de marzo.

Manuel Pérez Reigadas, de Fernando y Feliciana; en 13 de enero.

Félix Pérez García, de Aniceto y Carmen; en 21 de febrero.

Raimundo Pérez Arnáiz, de Félix y Práxas; en 14 de marzo.

Ignacio Pérez Huerta, de Ignacio y Rufina; en 22 de marzo.

Sotero Pesquera Santander, de Alejandro y Carmen; en 22 de abril.

Angel Pascual Flecha, de Emilio y Jesusa; en 29 de abril.

Armando Paúl Alvear, de Félix y Ramona; en 15 de mayo.

Antonio Prieto Yara, de José e Isidora; en 15 de mayo.

Manuel Pérez Martínez, de María; en 16 de junio.

Luis Pérez, de desconocidos; en 22 de junio.

Ramón Ponzol Ruiz, de Policarpio y María; en 25 de julio.

Cesáreo Prieto Camus, de Cesáreo y Federica; en 27 de agosto.

Faustino Pacheco Collao, de Eustaquia; en 24 de septiembre.

Maximiliano Pérez Cortiguera, de Indalecio y María; en 10 de octubre.

José María Prieto Cabrero, de Rafaela; en 24 de octubre.

José Palazuelos Puerta, de Pedro y Clara; en 15 de octubre.

Manuel Palazuelos Arce, de Manuela; en 29 de noviembre.

Clemente Puente Menéndez, de Teodoro y Antonia; en 5 de diciembre.

José María Piñeirica González, de Ramón y Tarsila; en 25 de abril.

Luis Pinto, de Josef; en 4 de septiembre.

Angel Peña Güemes, de Adolfo y Carolina; en 10 de diciembre.

José Quero Alboambros, de Trinidad; en 20 de marzo.

Lorenzo Quevedo Rivas, de Antonio y María; en 10 de agosto.

José Quintanilla Agudo, de José y Joaquina; en 30 de diciembre.

José Quintana Monteaugado, de Jenaro y Marcelina; en 6 de junio.

José Río Sordo, de Basilia; en 30 de enero.

Eugenio Rey Gutiérrez, de Domingo y Magdalena; en 12 de febrero.

Narciso Rojo Lanza, de Manuel y Jacinta; en 20 de febrero.

Jenaro Ruiz Fernández, de Jenaro y Gabriele; en 22 de febrero.

Gervasio Revilla Torre, de Angel y Froilana; en 16 de marzo.

Francisco Rubiales Esteban, de Francisco y Adela; en 25 de marzo.

Angel Rodríguez Mazorra, de Antonio y Dominio; en 28 de marzo.

Lesmes Raiz Pedrosa, de Lesmes y Josefa; en 5 de abril.

Félix Romero Agudo, de Manuel y María; en 24 de abril.

Bernardo Rio, de desconocidos; en 20 de agosto.

Santos Revilla Velo, de Gumerinte; en 30 de octubre.

Severiano Ruiz, de desconocidos; en 8 de noviembre.

Máximo Rodríguez Valle, de Pedro y Felicians; en 18 de noviembre.

Ignacio Rumayor González, de Ignacio y Leonor; en 20 de noviembre.

José Ruiz Pérez, de Juan y Manuela; en 2 de diciembre.

Estanislao Rivero Jimeno, de José y Encarnación; en 24 de diciembre.

Jenaro Rodríguez González, de Luis y Antonia; en 19 de noviembre.

Aureliano Santamaría García, de Saturnino y Mónicas; en 15 de marzo.

Ciriaco San Millán Gutiérrez, de José María y Faustina; en 16 de marzo.

Lázaro Santamaría García, de Antonio y Rosa; en 11 de abril.

León Sánchez Baratogui, de Alonso y Eulogia; en 15 de abril.

Florencio Santa María Presmanes, de Lorenzo y Matilde; en 10 de mayo.

Ramón Silos Castillo, de Ricardo y Carlota; en 7 de junio.

Eusebio Sierra Torres, de Pedro y Vicenta; en 11 de junio.

Juan José Sainz María Fernández, de Antonio y Lorenza; en 25 de junio.

Angel Sánchez Bolado, de José y Carmen; en 2 de agosto.

Luis Sánchez Crespo Gómez, de Isidoro y Clementina; en 13 de agosto.

Evaristo Salas García, de Marcos y Eusebia; en 23 de agosto.

Tomás Sáiz Bustamante, de José y Beatriz; en 3 de septiembre.

Gabriel San Martín Muñoz, de Manuel y Antonia; en 4 de septiembre.

Florentino Serna San Juan, de José y Nicetass; en 16 de octubre.

Emilio Solavera Arambillet, de Juan y Lorenza; en 16 de octubre.

José María Sáinz Ojínaga, de José María y Dolores; en 22 de noviembre.

Tribio San Miguel Sisniegs, de Raimundo y Juana; en 29 de noviembre.

Angel San Miguel Pérez, de An-

gel y Magdalena; en 12 de diciembre.

Demetrio Sobrino Isla, de Angel y Carmen; en 20 de diciembre.

Inocencio Sierra Riva, de Fidel y Alejandra; en 28 de diciembre.

Manuel Salazar Roca, de Antonio y Luisa; en 4 de diciembre.

José Sordo, de Basilia; en 30 de enero.

Jorge Sáez Argüelles, de Joaquín y Simeons; en 23 de abril.

Antonio Sánchez Diego, de Cayo y Joaquina; en 20 de septiembre.

Eusebio Santa María Prieto, de Cipriano y Francisca; en 2 de octubre.

José Taboada Iglesia, de José y María; en 13 de mayo.

José Torre San Felices, de Francisco y Laureana; en 29 de noviembre.

José María Trecha Alvarez, de Francisco y Ramona; en 26 de noviembre.

Pedro Theas Ader, de Julio y María; en 23 de enero.

Marcial Uriarte Hormaechea, de Marcial y Manuela; en 5 de marzo.

Lucio Udiós Martínez, de Lucio y Joaquina; en 28 de agosto.

Aurelio Villanueva Núñez, de Aquilino e Isabel; en 29 de julio.

Ramón Vlaeschoiver Manocal, de Félix y Vicente; en 13 de octubre.

Enrique Villa Santa María, de Ramón y Francisca; en 15 de julio.

Antonio Wünsch Cantero, de Antonio y Carolina; en 10 de diciembre.

Alfredo Weile For, de María; en 22 de diciembre.

Santander 28 de enero de 1907.
—Pedro Bustamante.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este dia por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta corte, se anuncia por tercera y última vez el fallecimiento sin testar de don Jesús Sánchez González, ocurrido el dia nueve de septiembre último, á los sesenta y un años de edad y en su domicilio de esta capital, calle de Alcalá, treinta y siete, piso tercero, cuyo señor era natural de San Vicente de la Barquera (Santander), hijo de José y de María, de estado soltero; y se llama á los que se crean con derecho á su herencia para que comparezcan en este Juzgado, y pieza separada formada al efecto en las

diligencias seguidas de oficio sobre prevención del conducente juicio universal, dentro del término de dos meses, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, a reclamarla en debida forma; bajo apercibimiento de tener por vacante dicha herencia si nadie la solicitase en el expresado término.

Madrid veintidós de enero de mil novecientos siete.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Martínez.—El Escribano, Esteban Vazuela.



CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de instrucción de este partido en cumplimiento á carta orden recibida de la Superioridad, se halla acordado citar á la testigo Fermina Ruiz, vecina que fué de esta villa, ignorándose su actual paradero, á fin de que el día quince de febrero próximo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Santander con objeto de asistir en tal concepto á las sesiones del juicio oral señalado en causa seguida contra Blas Planillo Arledi, sobre malos tratos á aquéllos; bajo apercibimiento que de no verificarlo sin alegar justa causa incurrá en la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Castro Urdiales treinta y uno de enero de mil novecientos siete.—El Actuario, Aniceto Bocos.



CEDULA DE CITACION

El señor Juez de instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial de esta ciudad referente al sumario seguido sobre retención contra Aurora Fernández Pérez, tiene acordado que se cite en forma legal á los sujetos que luego se dirá para que el día catorce de febrero, á las diez, comparezcan ante la Audiencia provincial de esta ciudad á prestar declaración en las sesiones del juicio oral de referida causa.

Y para llevar á efecto las citaciones acordadas, expido la presente cédula; bajo apercibimiento de que de no comparecer los testigos sin justa causa que se lo impida incurrá en una multa de cinco á cincuenta pesetas y á la procesada la parará el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á derecho, si no comparece.

Testigos

Miguel Coltao, Ru menor, quince.

Ventura Blanco, Burgos, cuarenta y dos.

Santander cuatro de febrero de mil novecientos siete.—El Secretario, J. Gonzalo Pelayo.

ANUNCIOS PARTICULARES

«Minas Complemento»

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme á lo que establece el artículo 9.º de los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar á los señores accionistas de la misma para la junta general ordinaria que deberá celebrarse á las cuatro de la tarde del día 30 del corriente en el salón de la Sociedad, Muelle, 22, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balances y cuentas.

2.º Renovación de señores Consejeros, según determina el artículo 2.º adicional de los Estatutos.

3.º Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas.

En las oficinas se entregarán las cédulas de asistencia á cambio de las acciones ó resguardos que acrediten este derecho.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, los señores accionistas que hayan obtenido cédulas de asistencia tienen derecho á examinar la administración social y á que se les facilite cuantas noticias y datos pidan acerca de los asuntos de la convocatoria, y asimismo á recoger desde hoy la Memoria á que se alude en el número 1.º del orden del día.

Santander 5 febrero de 1907.—El Secretario, Bernabé Toca.

LA ALIANZA DE SANTANDER COMPANIA DE SEGUROS

Cumpliendo el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los señores accionistas á junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de febrero, á las cuatro de la tarde, en el salón de la Cámara de Comercio, calle de la Compañía, número 5, para deliberar sobre los asuntos señalados en el orden del

día que á continuación se publica. Los señores accionistas podrán recoger en la Agencia, Muelle, número 6, antes del día 23, de nueve á una de la mañana y de tres á cinco de la tarde, las respectivas papeletas de entrada que acreditan su posesión.

Para la representación de unos accionistas por otros bastará una sencilla carta ó el endoso de la papeleta de entrada á favor de otro accionista que tenga derecho á la asistencia.

Santander 4 febrero de 1907.—El Presidente, Antonio de Huidobro.

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas.

2.º Nombramiento de dos Consejeros salientes.

3.º Nombramiento de la Comisión de revisión de cuentas para el año de 1907.

2-1

Banco de España SANTANDER

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos voluntarios transmisibles números 19.838 y 24.745, expedidos por esta Sucursal el 10 de octubre de 1898 y el 20 de diciembre de 1900 á favor de la Comunidad de Religiosas Bernardas de San José, en Santander, representativos de pesetas nominales 20.000 y 25.900, respectivamente, en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, se anuncia al público por segunda vez para que quien se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y BoLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 28 del vigente reglamento del Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán por esta dependencia duplicados de dichos resguardos, considerando anulados los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander 25 de enero de 1907.—El Secretario, José Lapí.

PÉRDIDA

Se suplica á la persona que haya encontrado libreta del Monte Piedad número 2.798, á nombre de Luis Camuesco, la entregue en dicho Centro.

Tipografía "El Cantábrico"